



Salario mínimo tuvo una recuperación anual del poder adquisitivo del 10.8% durante febrero

- Presenta Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía correspondiente al mes de marzo de 2021
- Salario mínimo cubrió 129.5% del valor de la canasta de Coneval

De acuerdo con el Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía, preparado por la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, durante febrero el salario mínimo presentó una recuperación anual del poder adquisitivo de 10.8% en ambas zonas; mientras que desde el inicio del sexenio acumula una recuperación de 47.9% en general y 122.8% en la Zona Libre de la Frontera Norte.

En febrero de 2021 el salario mínimo cubrió 129.5% del valor de la canasta urbana definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Esto permite que una persona trabajadora compre la canasta para sí en su totalidad y aporte el 29.5% para la de un dependiente económico.

De acuerdo con el objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, se busca que el hogar mexicano promedio que cuente con dos personas trabajadoras que ganan el salario mínimo pueda satisfacer en su totalidad sus necesidades básicas.

Asimismo, de acuerdo con datos al cierre de enero del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante el mes hubo un alza de 115 mil 287





asegurados frente a enero, con lo que el total se ubicó en 19 millones 936 mil 938 personas afiliadas. Esto representa un descenso de 3.3% en comparación anual y un aumento de 0.3% frente a enero con cifras ajustadas por estacionalidad.

En lo que va de esta administración, el 10% que menos gana en la Zona Libre de la Frontera Norte ha visto su salario promedio incrementarse en 97% real; mientras que en el resto del país el incremento ha sido de 39% real.

En enero se añadieron dos ocupaciones a la lista de salarios mínimos profesionales, personas trabajadoras del hogar, que durante febrero incrementaron su salario promedio en 21.3% anual real; y personas jornaleras agrícolas, con un aumento de 5.4% anual real¹.

En ambas ocupaciones los incrementos anuales fueron mayores respecto al total de las ocupaciones correspondiente a una variación anual de 4.2% nacional, 5.3% en la ZLFN y 4.2% en el resto del país.

El Informe también presenta un análisis del impacto de la COVID-19 en la participación de las mujeres en el mercado laboral. Se estima que a diciembre de 2020 el número total de horas trabajadas por hombres y mujeres se ha recuperado en ambos casos a alrededor de 95% de las que se trabajaron en el primer trimestre del año, aunque ligeramente más para los hombres. Sin embargo, la recuperación en los hombres se explica más por el incremento en el número de trabajadores; mientras que para las mujeres se debe principalmente a un aumento de las horas trabajadas promedio por persona, que ya superan las que se laboraban en el primer trimestre de 2020.

¹ Esta recuperación del salario promedio muestra el efecto que tuvo la incorporación de estas profesiones a la lista de salarios mínimos, toda vez que la comparación se realiza con los ingresos promedio de antes de la fijación.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

La afectación de la COVID-19 ha sido diferente dependiendo de si el empleo es formal o informal. Mientras que a diciembre de 2020 el número total de horas trabajadas por mujeres con un empleo formal equivale al 97.6% de las que se trabajaron en el primer trimestre del año, para las mujeres con un empleo informal la recuperación es al 92.8%. Una condición importante que afecta la participación laboral de las mujeres es el cuidado de niños menores de 13 años. Las mujeres que no son madres de niños tienen mayor participación en el mercado laboral que aquellas que sí lo son, mientras que en el caso de los hombres no existe diferencia entre tener y no niños pequeños.

000000

